



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Puesta en marcha del PROGRAMA DE BECAS ESTRATEGICAS MANUEL BELGRANO - EX-2021-18995797-APN-SECPU#ME

---

VISTO el Expediente EX-2021-18995797-APN-SECPU#ME, las Leyes N° 26.206 de Educación Nacional, 24.521 de Educación Superior y 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 26.206 de Educación Nacional regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, reafirmando que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que el artículo 2° inciso b) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que la responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional, las Provincias y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES sobre la educación superior, implica proveer equitativamente en la educación superior de gestión estatal, becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables.

Que el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN, a través de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, formula y lleva adelante las políticas universitarias nacionales para lograr una educación superior de excelencia, articulada y comprometida con la justicia social y los desafíos del desarrollo económico-productivo local, regional y nacional.

Que resulta necesario promover el ingreso, la continuidad y la graduación de estudiantes en disciplinas centrales para el desarrollo económico y social e impulsar la vinculación estratégica entre las universidades públicas, el sistema tecnológico-productivo nacional y el mercado laboral.

Que, en dicho marco, esta Secretaría propicia impulsar el PROGRAMA DE BECAS ESTRATEGICAS

MANUEL BELGRANO para las carreras científicas y técnicas pertenecientes a las disciplinas estratégicas de las áreas de Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía convencional y alternativa, Gas, Logística y Transporte, Minería y Petróleo.

Que el citado programa tiene como objetivo proporcionar un incentivo económico en forma de beca de estudio para que jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos realicen una carrera universitaria o una tecnicatura en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país.

Que se destinará, en el marco de este programa, un presupuesto total de hasta PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000) para financiar un total de hasta DOCE MIL (12.000) becas a distribuir entre los ingresantes y estudiantes regulares de las Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública de acuerdo a las normas y criterios establecidos específicamente en su reglamento.

Que en función de lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo que disponga la puesta en marcha del PROGRAMA DE BECAS ESTRATEGICAS MANUEL BELGRANO y la aprobación de su reglamento.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad a las competencias establecidas en el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la puesta en marcha del PROGRAMA DE BECAS ESTRATEGICAS MANUEL BELGRANO, que se regirá de acuerdo a las normas y criterios establecidos específicamente en el Reglamento que como Anexo I (IF-2021-32077720-APN-SECPU#ME) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Convocar a los estudiantes regulares e ingresantes de las Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo I (IF-2021-32077720-APN-SECPU#ME), a postularse en el marco del Programa que se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. - El PROGRAMA DE BECAS ESTRATEGICAS MANUEL BELGRANO alcanzará a la nómina de carreras e instituciones detallada en el ANEXO II (IF-2021-29726550-APN-SSPU#ME) que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. - La gestión informática, administrativa-contable y comunicacional, el seguimiento y la evaluación del PROGRAMA DE BECAS ESTRATEGICAS MANUEL BELGRANO se llevará a cabo a través de una plataforma web que estará a cargo de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 5°. - Disponer de una partida presupuestaria de hasta PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000) con destino al Programa que se aprueba en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido oportunamente con cargo a los créditos presupuestarios vigentes del Programa 26 – Desarrollo de la Educación Superior, Actividad 24 Promoción de Carreras Estratégicas planilla anexa artículo 12 de la Ley N° 27.591.

ARTÍCULO 7°. - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y cumplido, archívese.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I. Reglamento Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano - EX-2021-18995797-APN-SECPU#ME

---

**REGLAMENTO GENERAL**

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ESTRATÉGICAS “MANUEL BELGRANO” PARA CARRERAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**CAPÍTULO I OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 1º.- Objetivos.**

EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ESTRATÉGICAS MANUEL BELGRANO PARA CARRERAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, en adelante el PROGRAMA, de la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, tiene como principal objetivo proporcionar un incentivo económico en forma de Beca de estudio para que jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos realicen una carrera universitaria o una tecnicatura en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país.

**CAPÍTULO II**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 2º.- Tipos de postulaciones.**

- a) Estudiantes ingresantes: son quienes inician sus estudios superiores al momento de postularse para la obtención del beneficio.
- b) Estudiantes avanzados: son quienes ya han iniciado sus estudios superiores al momento de postularse para la obtención del beneficio.

**ARTÍCULO 3º.- Requisitos y condiciones.**

Son requisitos y condiciones para ingresar al PROGRAMA:

- a) Ser argentino/a nativo/a o naturalizado/a y tener, en el caso de estudiantes ingresantes hasta TREINTA (30) años de edad y, en el caso de estudiantes avanzados/as hasta TREINTA Y CINCO (35) años de edad a la fecha de la postulación. Quedan exceptuados de los requisitos de edad los/las postulantes que presenten algún tipo de discapacidad y/o pertenezcan a pueblos originarios, solo en los casos en que dicha condición sea respaldada con la documentación expedida por los organismos correspondientes.
- b) Ser egresado/a del nivel medio y no adeudar materias al momento de la inscripción.
- c) Cursar sus estudios o ingresar a cursar sus estudios en una carrera presencial de grado o pregrado en una Universidad Pública Nacional o Universidad Pública Provincial.
- d) Quedan exceptuados del requisito de presencialidad los/las estudiantes que certifiquen alguna discapacidad.
- e) Solicitar la beca dentro de los plazos fijados por el PROGRAMA.
- f) Acreditar que los ingresos mensuales del grupo familiar no superen el monto máximo estipulado en cada convocatoria.

#### ARTÍCULO 4º.- Monto y duración de la Beca.

La Beca tiene una duración de DOCE (12) meses. El monto mensual de la Beca es el equivalente a la remuneración neta de DOS (2) ayudantías de segunda simples ajustable anualmente con el acuerdo paritario docente.

#### ARTICULO 5º.- Cantidad de Becas

El PROGRAMA otorgará en la primera convocatoria un total de DOCE MIL (12.000) becas en las áreas estratégicas definidas.

#### ARTÍCULO 6º.- Incompatibilidades

Las becas constituyen un beneficio de carácter personal e intransferible del/a becario/a y resultan incompatibles con otros beneficios de carácter similar otorgados por el Estado Nacional. Si al momento de ser asignada la beca del PROGRAMA, el/la becario/a goza de una beca semejante deberá optar y proceder a la baja.

#### ARTÍCULO 7º.- Exclusiones.

Queda excluido/a de la posibilidad de obtención del beneficio el/la postulante que se encuentre incursa en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Hubiera finalizado una carrera de grado, profesorado o tecnicatura.
- b) Se encontrara suspendido/a o se hubiera declarado el cese de un beneficio del PROGRAMA por causal que le fuera imputable.
- c) Recibiera u obtuviera otro beneficio de carácter similar.
- d) Estuviera excedido/a DOS (2) años o más en el tiempo de duración de la carrera según el correspondiente plan

de estudios.

e) Le restaran para la finalización de la carrera cursar DOS (2) o menos materias al momento de la inscripción al PROGRAMA.

f) Adeudara sólo exámenes finales y/o la realización de tesis o prácticas profesionales.

g) No cumpliera con las demás condiciones establecidas en el presente reglamento.

## CAPÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

#### ARTÍCULO 8º.- Definición de Convocatoria.

El PROGRAMA define como “Convocatoria” al periodo de apertura de las inscripciones que será publicado oportunamente en el sitio web del PROGRAMA y los canales idóneos de las universidades.

#### ARTÍCULO 9º.- Carreras.

Esta Beca está dirigida a estudiantes regulares de universidades nacionales y provinciales de gestión pública que ingresen o estén cursando alguna de las carreras universitarias de grado y pregrado definidas por el PROGRAMA en cada convocatoria.

#### ARTÍCULO 10.- Asignación.

Las Becas de estudio que prevé el PROGRAMA se asignarán de acuerdo a los criterios establecidos en el presente Reglamento General a través de convocatorias públicas y abiertas. Las modalidades específicas de implementación de las Becas se establecerán en cada convocatoria.

La distribución de las becas se definirá teniendo en cuenta la equidad de género y el equilibrio regional.

#### ARTÍCULO 11.- Inscripción

Los/las postulantes podrán inscribirse durante el periodo definido en cada convocatoria, realizándose la evaluación inmediatamente y otorgándose el beneficio.

La solicitud de la beca deberá efectuarse mediante el formulario de inscripción puesto a disposición en el sitio web del PROGRAMA.

#### ARTÍCULO 12.- Formulario de inscripción.

El/la estudiante podrá modificar sus datos solo hasta el momento en que cierre y envíe el formulario de inscripción. Una vez enviado se encontrará inscripto/a.

La información proporcionada en dicho formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y la falsedad de la misma hará posible al alumno/a de las sanciones administrativas, civiles y penales que correspondan.

## CAPÍTULO IV

## DEL TRÁMITE DE EVALUACIÓN

### ARTÍCULO 13.- Documentación.

La evaluación se realizará a partir de la información que consignen los/las postulantes en el formulario de inscripción web. Esta información será certificada por las universidades y los organismos del Estado Nacional correspondientes.

### ARTÍCULO 14.- Modalidades de evaluación.

La evaluación de los requisitos exigidos por el PROGRAMA estará conformada por DOS (2) etapas simultáneas: la evaluación socioeconómica y la evaluación académica.

### ARTÍCULO 15.- Evaluación socioeconómica.

La evaluación socioeconómica se realizará con la acreditación de ingresos del grupo familiar (madre, padre, tutor, hermana/os), ya sea que convivieren o no con el/la postulante. Los/as postulantes casados/as, o en convivencia demostrable, deberán presentar el ingreso de ese grupo familiar.

El monto de ingresos máximos mensuales del grupo familiar será determinado por el PROGRAMA para cada convocatoria.

El PROGRAMA podrá solicitar información a las instituciones públicas nacionales y provinciales correspondientes a los efectos de verificar la autenticidad de los datos declarados por los/las postulantes.

### ARTÍCULO 16.- Evaluación académica. Criterio de evaluación del rendimiento académico.

El año de ingreso se determinará por la fecha del PRIMER (1er.) examen final rendido.

La evaluación académica se realizará conforme a:

- a) el año de ingreso definido por el presente artículo;
- b) la duración de la carrera según el correspondiente plan de estudios, y
- c) la cantidad de materias aprobadas según el correspondiente plan de estudios.

El PROGRAMA podrá solicitar, de considerarlo necesario, información a las instituciones educativas a efectos de verificar la autenticidad de los datos declarados.

### ARTÍCULO 17.- Criterio de regularidad académica.

Según corresponda:

- a) Los/las postulantes ingresantes, deberán aprobar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las materias correspondientes al PRIMER (1er.) año de cursada.
- b) Los/las postulantes avanzados inscriptos/as en una carrera, cualquiera sea su duración, deberán aprobar DOS TERCIOS, el SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66%) de las materias correspondientes al año de cursada de la convocatoria.

- c) No se considerarán materias las tesis, los trabajos finales y las prácticas profesionales.
- d) En todos los casos el PROGRAMA solicitará a las universidades que certifiquen la inscripción, regularidad y aprobación de materias de los/las postulantes.
- e) Los/las postulantes que presenten algún tipo de discapacidad y/o pertenezcan a pueblos originarios quedan eximidos/as del requisito de avance académico y deberán como mínimo aprobar DOS (2) materias por año académico desde su ingreso al sistema y hasta la finalización del mismo, conforme las previsiones de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

#### **ARTÍCULO 18.- Cómputo de equivalencias.**

A los efectos del control de los requisitos académicos exigidos, las equivalencias serán computadas a partir del PRIMER (1er.) año de cursada, de acuerdo a lo informado por la institución universitaria.

### **CAPÍTULO V**

#### **DE LA ADJUDICACIÓN**

##### **ARTÍCULO 19.- Comité Veedor. Integración.**

El Comité Veedor estará conformado por el coordinador del PROGRAMA, DOS (2) representantes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, DOS (2) representantes del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, UN/A (1) representante del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, UN/A (1) representante del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, UN/A (1) representante de la COMISIÓN NACIONAL DE DISCAPACIDAD y UN/A (1) representante del MINISTERIO DE MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD.

##### **ARTÍCULO 20.- Actuación del Comité Veedor.**

El Comité Veedor tendrá como función verificar y emitir un dictamen respecto de los procedimientos observados en la evaluación y selección de los/las postulantes. Asimismo, dictaminará respecto de aquellas solicitudes cuya resolución genere duda razonable.

##### **ARTÍCULO 21.- Adjudicación.**

Las becas serán adjudicadas mediante Resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a través de los mecanismos que a esos efectos disponga, siendo exclusiva responsabilidad de los/as beneficiarios/as consultar periódicamente en la página web del PROGRAMA las fechas de pago.

En todos los casos, los/las estudiantes deberán haber cumplido los DIECIOCHO (18) años de edad al momento de la adjudicación.

##### **ARTÍCULO 22.- Publicación de resultados.**

Los resultados de las evaluaciones serán publicados en la página web del PROGRAMA, indicándose los motivos de las solicitudes no aprobadas. Será exclusiva responsabilidad de los/las aspirantes consultar sobre los resultados de la convocatoria.

Los/as postulantes cuya postulación fuera rechazada podrán efectuar el pertinente reclamo dentro de los VEINTE (20) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de publicación del rechazo en la plataforma habilitada al efecto.

## CAPÍTULO VI

### SOBRE EL PAGO DEL BENEFICIO

#### ARTÍCULO 23.- Pago del Beneficio.

El pago del beneficio se efectivizará según las modalidades y mecanismos dispuestos por el PROGRAMA para cada convocatoria. En ningún caso se realizarán pagos en el mes de enero ni en el mes de inscripción.

## CAPÍTULO DE LAS CONDICIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LAS BECAS

#### ARTÍCULO 24. Renovación de la Beca.

La beca podrá ser renovada cada año hasta un máximo de TRES (3) años en las carreras de pregrado y de CINCO (5) años en las carreras de grado.

Para ser renovada:

- a) El/la becario/a de PRIMER (1er.) año deberá haber aprobado, como mínimo, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las materias correspondientes a dicho año.
- b) El/la becario/a que ya estaba inscripto/a en una carrera deberá aprobar desde su ingreso al PROGRAMA y hasta la fecha de apertura de la inscripción, como mínimo, un número de materias igual a los DOS TERCIOS (SESENTA Y SEIS POR CIENTO) de las materias correspondientes a dicho año.
- c) Además, el/la becario/a deberá certificar el cumplimiento de VEINTE (20) horas semanales dedicadas a actividades de investigación, asistencia a la investigación, tutorías y/o mentorías ofrecidas por su universidad.

## CAPÍTULO VII

### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS/AS BECARIOS/AS

#### ARTÍCULO 25.- Conocimiento y aceptación de Reglamento.

La inscripción de los/las postulantes al PROGRAMA comporta el conocimiento y aceptación del presente Reglamento General y el compromiso del cumplimiento de las obligaciones que de él resulten. La permanencia de las condiciones que hubieren justificado el otorgamiento de la beca será condición indispensable para el mantenimiento del beneficio.

#### ARTÍCULO 26.- Cambios de situación.

Los/as becarios/as deberán informar al PROGRAMA cualquier variación en su situación personal, familiar, patrimonial, laboral, económica y académica, incluyendo los eventuales cambios de domicilio en un plazo no mayor a TREINTA (30) días hábiles administrativos.

## CAPÍTULO VIII

## DEL CESE DEL BENEFICIO

### ARTÍCULO 27.- Cese del Beneficio.

El beneficio cesa en los siguientes casos:

- a) Por el simple vencimiento del plazo del beneficio otorgado.
- b) Por muerte o inhabilitación del/a beneficiario/a.
- c) Por renuncia del/a beneficiario/a.
- d) Por modificación de alguna de las causas que justificaron su otorgamiento.
- e) Por conclusión de la carrera para la que se postuló inicialmente.
- f) Por abandono de los estudios.
- g) Por pérdida de la condición de alumno/a regular.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en este Reglamento.
- i) Por falsear u omitir información en los procesos de selección o una vez otorgado el beneficio.
- j) Por no haber estado inscripto o no haber completado la cursada de ninguna materia en los semestres correspondientes.

### ARTÍCULO 28.- Pérdida de la condición de becario/a.

Cuando la pérdida de la condición de becario/a se produjera antes del vencimiento del plazo por el cual fue otorgado el beneficio, la misma deberá efectuarse mediante resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, debiendo notificarse al/a becario/a con una anticipación no inferior a CINCO (5) días hábiles administrativos a la pérdida de la condición de becario/a.

### ARTÍCULO 29.- Alcances.

La pérdida de la condición de becario/a implica el cese inmediato del pago del beneficio, quedando su titular obligado a la restitución de las sumas que hubiere percibido desde el momento en que se produjo la causa que motivó el hecho, y sin perjuicio de las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales que pudieran corresponderle.

## CAPÍTULO IX

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### ARTÍCULO 30.- Asignación de Cupos.

Cuando circunstancias excepcionales lo justificaren y a fin de no desvirtuar sus objetivos, el PROGRAMA podrá establecer cupos de asignación de becas en cada Convocatoria.

**ARTÍCULO 31.- Órgano de aplicación e interpretación.**

La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS es el organismo de aplicación e interpretación del presente Reglamento General, pudiendo realizar las modificaciones que estime corresponder, previa intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

**ARTÍCULO 32.- Acciones de supervisión.**

Las acciones de planificación y supervisión que permitan la implementación, evaluación y otorgamiento de las becas, serán llevadas a cabo por el PROGRAMA.

Institución	Unidad Académica	Título	Sublínea
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ciencias de la Administración	Analista de Sistemas - MD	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ciencias de la Administración	Ingeniero de Sistemas - MD	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Educación a Distancia	Analista de Sistemas	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Educación a Distancia	Ingeniero de Sistemas	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	Analista de Sistemas	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	Analista de Sistemas Informáticos	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	Ingeniero de Sistemas	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Electrónico	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	Ingeniero en Informática	Informática
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Programación	Informática
Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Unidad Académica General Don Martín Miguel de Güemes	Licenciado en Gestión y Seguridad de las Tecnologías de la Información	Informática
Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Unidad Académica General Don Martín Miguel de Güemes	Técnico Universitario en Gestión y Seguridad de las Tecnologías de la Información	Informática
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Facultad de Ciencias de la Seguridad	Licenciado en Sistemas de Seguridad en Telecomunicaciones	Informática
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Unidad Académica de Formación de Grado	Ingeniero en Telecomunicaciones	Informática
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Unidad Académica de Formación de Grado	Licenciado en Seguridad en Tecnologías de la Información y comunicaciones	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Analista de Sistemas	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Ingeniero en Telecomunicaciones	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Ingeniero Mecatrónico	Petróleo y Gas
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciado en Automatización y Control de Procesos Industriales	Alimentos

Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciado en Biología	Medioambiente
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciado en Gestión Ambiental	Medioambiente
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciado en Redes de Comunicaciones	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciado en Sistemas de Información	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciado en Sistemas Informáticos	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico en Acuicultura	Medioambiente
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico Universitario en Automatización y Control de Procesos Industriales	Alimentos
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico Universitario en Gestión Ambiental	Medioambiente
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico Universitario en Granja y Producción Avícola	Alimentos
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria	Alimentos
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico Universitario en Producción Porcina	Alimentos
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencia y Tecnología	Técnico Universitario en Telecomunicaciones	Informática
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud	Técnico en Higiene y Salud Animal	Medioambiente
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales	Licenciado en Geografía	Medioambiente
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Analista Universitario en Economía y Administración Agrarias	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Licenciado en Ciencias Ambientales	Medioambiente
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Licenciado en Economía Agropecuaria	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Licenciado en Economía y Administración Agrarias	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Licenciado en Gestión de Agroalimentos	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Técnico en Producción Vegetal Orgánica	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Agronomía	Técnico Universitario en Floricultura y Jardinería	Alimentos

Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Económicas	Licenciado en Sistemas de Información de las Organizaciones	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Analista Universitario de Computación	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Analista Universitario en Computación	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Computador Científico	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Ingeniero de Alimentos	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias Biológicas	Medioambiente
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias Geológicas	Minería
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias Oceanográficas	Medioambiente
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias Químicas	Energía
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado/a en Ciencias de Datos	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Veterinarias	Licenciado en Gestión de Agroalimentos	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Veterinarias	Veterinario	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Farmacia y Bioquímica	Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Alimentos
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Filosofía y Letras	Licenciado en Bibliotecología y Ciencia de la Información	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Filosofía y Letras	Licenciado en Geografía	Medioambiente
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Analista Universitario de Sistemas	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Agrimensor	Energía
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Civil	Logística
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero de Alimentos	Alimentos

Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Electricista	Energía
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Electrónico	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero en Petróleo	Minería
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Geodasta-Geofísico	Energía
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Industrial	Energía
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Mecánico	Minería
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Químico	Energía
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Análisis de Sistemas	Informática
Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad de Buenos Aires	Rectorado	Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Analista de Sistemas	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Analista de Sistemas - MD	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Analista de Sistemas Informáticos	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Ingeniero Aeronáutico	Logistica
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Ingeniero de Sistemas	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Ingeniero de Sistemas - MD	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Ingeniero Electrónico	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Ingeniero en Telecomunicaciones	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Técnico Universitario en Programación	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA	Técnico Universitario en Telecomunicaciones	Informática

Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ciencias de la Administración	Analista de Sistemas	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ciencias de la Administración	Analista de Sistemas - MD	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ciencias de la Administración	Ingeniero de Sistemas	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ciencias de la Administración	Ingeniero de Sistemas - MD	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ingeniería	Analista de Sistemas	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ingeniería	Analista de Sistemas Informáticos	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ingeniería	Ingeniero Aeronáutico	Logistica
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de Ingeniería	Ingeniero de Sistemas	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de ingeniería	Ingeniero Electrónico	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de ingeniería	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de ingeniería	Ingeniero en Telecomunicaciones	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de ingeniería	Técnico Universitario en Programación	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Facultad de ingeniería	Técnico Universitario en Telecomunicaciones	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Escuela Superior Técnica - Grl Div Manuel N. Savio	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ingeniero Agrimensor	Energía
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ingeniero Civil	Logistica
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ingeniero Electrónico	Informática

Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ingeniero Geográfico	Minería
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de Ingeniería del Ejército	Ingeniero Químico	Energía
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad de la Armada	Licenciado en Transporte Marítimo	Logistica
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad del Ejército	Ingeniero Civil	Logistica
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad del Ejército	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad del Ejército	Ingeniero Químico	Energía
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad del Ejército	Técnico Militar Superior en Informática	Informática
Universidad de la Defensa Nacional	Facultad del Ejército - Escuela de Suboficiales del Ejército Sargento Cabral	Técnico Militar Superior en Informática	Informática
Universidad del Chubut	Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible	Licenciado en Administración de Áreas Naturales	Medioambiente
Universidad del Chubut	Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible	Licenciado en Redes y Telecomunicaciones	Informática
Universidad del Chubut	Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible	Técnico Universitario en Administración de Emprendimientos Agropecuarios	Alimentos
Universidad del Chubut	Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible	Técnico Universitario en Desarrollo de Software	Informática
Universidad del Chubut	Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible	Técnico Universitario en Energías Renovables	Energía
Universidad del Chubut	Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible	Técnico/a Universitario/a en Guardaparque	Medioambiente
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ciencias Sociales y Administración	Licenciado en Gestión Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Analista Programador	Informática
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Bioingeniero	Alimentos
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Ingeniero en Electromecánica	Energía
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Ingeniero en Petróleo	Minería
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Ingeniero en Transporte	Logistica
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Ingeniero Industrial	Energía

Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Ingeniero Informático	Informática
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Licenciado en Administración Agraria	Alimentos
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Licenciado/a en Ciencias Agrarias	Alimentos
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Técnico Universitario en Emprendimientos Agropecuarios	Alimentos
Universidad Nacional Arturo Jauretche	Instituto de Ingeniería y Agronomía	Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva	Alimentos
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento de Ambiente y Turismo	Licenciado en Ciencias Ambientales	Medioambiente
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento de Ambiente y Turismo	Técnico Universitario en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas	Medioambiente
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento de Producción y Trabajo	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento de Tecnología y Administración	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento de Tecnología y Administración	Ingeniero en Materiales	Medioambiente
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento de Tecnología y Administración	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz - MD	Energía
Universidad Nacional de Avellaneda	Departamento Transversal de Comunicación y Tecnologías de la Información	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Agrarias	Promotor para el Desarrollo Rural	Alimentos
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Parques y Jardines	Alimentos
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Procesamiento Agroalimentario	Alimentos
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciado en Bromatología	Alimentos
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias Ambientales	Medioambiente
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Ciencias Biológicas	Medioambiente
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Química	Energía

Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Química - Plan 2011	Energía
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Profesor de Computación	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Profesor en Computación	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Profesor en Computación - Ciclo de Profesorado	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Ciencias Ambientales	Medioambiente
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Energías Renovables	Energía
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Informática	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Informática con Orientación en Diseño Web	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Informática con Orientación en Mantenimiento de Equipos	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Informática con Orientación en Redes	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico en Laboratorio de Biología	Medioambiente
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Técnico Químico Universitario	Energía
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Humanidades	Licenciado en Geografía	Medioambiente
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Ingeniero Agrimensor	Energía
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Ingeniero de Minas	Minería
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Ingeniero Electrónico	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Licenciado en Geología	Minería
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Licenciado en Sistemas de Información	Informática
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Técnico Universitario de Minas	Energía
Universidad Nacional de Catamarca	Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas	Técnico Universitario Industrial	Minería
Universidad Nacional de Chilcito	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo	Analista Universitario en Sistemas	Informática

Universidad Nacional de Chilecito	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo	Licenciado en Análisis de Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo	Licenciado en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo	Programador Universitario	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo	Técnico Operador en Computación	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo	Técnico Universitario en Desarrollo de Aplicaciones Web	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Analista Universitario en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Licenciado en Análisis de Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Licenciado en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Programador Universitario	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Técnico Operador en Computación	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Técnico Universitario en Desarrollo de Aplicaciones Web	Informática
Universidad Nacional de Chilecito	Escuela de Ciencias Agrarias	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad Nacional de Chilecito	Escuela de Ciencias Agrarias	Licenciado en Enología	Alimentos
Universidad Nacional de Chilecito	Escuela de Ciencias Agrarias	Licenciado/a en Enología	Alimentos
Universidad Nacional de Chilecito	Escuela de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Análisis de Alimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Chilecito	Escuela de Ciencias Biológicas	Licenciado en Ciencias Biológicas	Medioambiente

Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Ingeniería en Electrónica con orientación en Aplicaciones Agropecuarias	Alimentos
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Ingeniería en Electrónica con orientación en Redes	Informática
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Ingeniero Agrimensor	Energía
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Ingeniero en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Ingeniero Mecatrónico	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Licenciado/a en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Ingeniería	Técnico Universitario en Desarrollo de Aplicaciones Web	Informática
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ingeniero en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Licenciado en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Chilécito	Escuela de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Técnico Universitario en Desarrollo de Aplicaciones Web	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano	Analista Universitario de Sistemas Informáticos	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Ingeniero/a Zootecnista	Alimentos
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Licenciado/a en Agroalimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Técnico Universitario en Jardinería y Floricultura	Alimentos
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Biólogo	Medioambiente
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Geólogo	Minería
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Aeronáutico	Logística
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Agrimensor	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Biomédico	Alimentos

Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Civil	Logistica
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Electromecánico	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Electrónico	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero en Computación	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Industrial	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Mecánico	Minería
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Mecánico Electricista	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Químico	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Químico Industrial	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Licenciado en Ciencias Biológicas	Medioambiente
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Técnico Mecánico Electricista	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Químicas	Licenciado en Biotecnología	Medioambiente
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Químicas	Licenciado en Química	Energía
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Filosofía y Humanidades	Licenciado en Geografía	Medioambiente
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Analista en Computación	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Licenciado en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Licenciado en Computación	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Analista en Computación	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Licenciado en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Licenciado en Computación	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	Medioambiente

Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Agrarias	Licenciado en Bromatología	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Producción Animal de Zonas Áridas	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Ingeniero en Industrias de la Alimentación	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Ingeniero en Petroquímica y Mineralurgia	Minería
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Ingeniero Mecánico	Minería
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Ingeniero Químico	Energía
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Ingeniero Químico con orientación alternativa en Mineralurgia	Minería
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Licenciado en Enología - Ciclo de Licenciatura	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Económicas	Licenciado en Logística	Logistica
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Licenciado en Geología	Minería
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ciencias Médicas	Técnico Universitario en Laboratorio	Medioambiente
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Educación	Profesor Universitario en Informática - Ciclo de Profesorado	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Educación Elemental y Especial	Licenciado en Educación Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Educación Elemental y Especial	Profesor Universitario en Informática - Ciclo de Profesorado	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras	Geógrafo	Medioambiente
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras	Licenciado en Geografía	Medioambiente
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Filosofía y Letras	Técnico Universitario en Geotecnologías	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Civil	Logistica
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Ingeniero de Petróleos	Petróleo y Gas

Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Ingeniero en Procesamiento de Hidrocarburos	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Industrial	Energía
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Mecatrónico	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Cuyo	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Ciencias de la Computación	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Balseiro	Ingeniero en Telecomunicaciones	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Balseiro	Ingeniero Mecánico	Minería
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Biología aplicada a la Industria Alimentaria	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Comercialización orientación Agroalimentaria	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Electricidad e Informática Industrial	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Instalaciones Industriales y Mantenimiento	Energía
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Logística y Transporte	Logistica
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Mantenimiento e Instalaciones Industriales	Energía
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Producción Industrial y Automatización	Alimentos
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Redes de Datos y Telecomunicaciones	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario	Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones - MD	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario (Sede Gral. Alvear)	Técnico Universitario en Redes de Datos y Telecomunicaciones	Informática
Universidad Nacional de Cuyo	Instituto Tecnológico Universitario (Sede Rivadavia)	Técnico Universitario en Comercialización orientación Agroalimentaria	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Bromatología	Licenciado en Bromatología	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Bromatología	Médico Veterinario	Alimentos

Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Bromatología	Técnico en Control Bromatológico - MD	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Bromatología	Técnico Universitario en Alimentación Animal	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Bromatología	Técnico Universitario en Química	Energía
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Técnico Universitario en Jardinería	Medioambiente
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Técnico Universitario en Manejo de Granos y Semillas	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Técnico Universitario en Organización de Empresas Agropecuarias	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Administración	Analista Programador Universitario	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Administración	Licenciado en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Administración	Profesor en Informática - Ciclo de Profesorado	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Administración	Programador de Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Ingeniero en Alimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Ingeniero en Mecatrónica	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Superior en Tecnología Arrocera	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Superior en Tecnología Avícola	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Superior en Tecnología de Alimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Universitario en Calidad e Inocuidad Agroalimentaria	Alimentos
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Universitario en Desarrollo Web	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	Energía
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Alimentación	Técnico Universitario en Mecatrónica	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciado en Salud Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ingeniería	Bioingeniero	Alimentos

Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ingeniería	Ingeniero en Transporte	Logistica
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Mecatrónico	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Bioinformática	Informática
Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Procesamiento y Explotación de Datos	Informática
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Administración, Economía y Negocios	Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias	Alimentos
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Administración, Economía y Negocios	Licenciado en Sistemas - Ciclo de Licenciatura	Informática
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Administración, Economía y Negocios	Licenciado en Tecnologías de la Información y Comunicación	Informática
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciado en Bromatología	Alimentos
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Humanidades	Licenciado en Geografía	Medioambiente
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de la Producción y Medio Ambiente	Ingeniero en Producción Agropecuaria	Alimentos
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de la Producción y Medio Ambiente	Licenciado en Ciencias Ambientales	Medioambiente
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de la Producción y Medio Ambiente	Técnico en Producción Agropecuaria	Alimentos
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Recursos Naturales	Ingeniero Civil	Logistica
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Recursos Naturales	Ingeniero Forestal	Medioambiente
Universidad Nacional de Formosa	Facultad de Recursos Naturales	Ingeniero Zootecnista	Alimentos
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Ciencias	Técnico/a Universitario/a en Informática	Informática
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Ciencias	Técnico/a Universitario/a en Química	Energía
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Industria	Ingeniero Electromecánico Orientación Atomatización	Energía
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Industria	Ingeniero Industrial	Energía
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Industria	Ingeniero Químico	Energía
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Industria	Licenciado en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Industria	Técnico/a Universitario/a en Automatización y Control	Informática

Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto del Conurbano	Licenciado en Ecología	Medioambiente
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto del Conurbano	Licenciado en Urbanismo	Medioambiente
Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto del Conurbano	Técnico/a Universitario/a en Sistemas de Información Geográfica	Informática
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Licenciado en Biotecnología	Medioambiente
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Licenciado en Gestión Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Licenciado en Tecnología de los Alimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Técnico Universitario en Gestión Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Técnico Universitario en Laboratorio	Medioambiente
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Biotecnología	Técnico/a Universitario en Producción Agroecológica Periurbana	Alimentos
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Tecnología e Ingeniería	Ingeniero Eléctrico	Energía
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Tecnología e Ingeniería	Ingeniero Metalúrgico	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Tecnología e Ingeniería	Licenciado en Informática	Informática
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Tecnología e Ingeniería	Técnico Superior en Mantenimiento Industrial	Energía
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Tecnología e Ingeniería	Técnico Universitario en Informática	Informática
Universidad Nacional de Hurlingham	Instituto de Tecnología e Ingeniería	Técnico/a Universitario/a en Energía Eléctrica	Energía
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniero Agrónomo	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Licenciado en Bromatología	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Licenciado en Ciencias Biológicas	Medioambiente
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Licenciado en Desarrollo Rural	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Licenciado en Gestión Ambiental	Medioambiente
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Mecanización Agrícola	Alimentos

Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Producción de Animales de Granja	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Producción Lechera	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ciencias Agrarias	Técnico Universitario en Transformación de la Producción Agropecuaria	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Analista Programador Universitario	Informática
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Ingeniero de Minas	Minería
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Industrial	Energía
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Metalúrgico	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Ingeniero Químico	Energía
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Biotecnología	Medioambiente
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Geología	Minería
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Sistemas	Informática
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Licenciado en Tecnología de los Alimentos	Alimentos
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Ciencias de la Tierra	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Ciencias de la Tierra Orientada a Petróleo	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Explotación de Minas	Minería
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Informática	Informática
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Perforaciones	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Petróleo	Petróleo y Gas
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Procesamiento de Minas	Minería
Universidad Nacional de Jujuy	Facultad de Ingeniería	Técnico Universitario en Procesamiento de Minerales	Minería
Universidad Nacional de La Matanza	Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	Analista Programador Universitario	Informática

Universidad Nacional de La Matanza	Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	Ingeniero Civil	Logistica
Universidad Nacional de La Matanza	Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	Ingeniero en Electrónica	Energía
Universidad Nacional de La Matanza	Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	Ingeniero en Informática	Informática
Universidad Nacional de La Matanza	Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	Ingeniero Industrial	Energía



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II: Carreras e Instituciones alcanzadas Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.